Asunción, 25 de octubre de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2016.
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y BALANCEADOS PARA ANIMALES" – PLURIANUAL.-
ID N° 316.626.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA y (f) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (Pág. 9, 10 y12) *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ Copia/s de contrato/s, y/o factura/s relacionadas al objeto del presente llamado (provisión de alimentos para personas y/o balanceado para animales), a empresas públicas y/o privadas del periodo comprendido entre los años 2013 a 2015, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto de su oferta en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

  NOTA DE ACLARACIÓN: el cálculo del porcentaje requerido será evaluado de forma separada, teniendo en cuenta el monto de la oferta en lo que respecta a **"alimentos para personas"** y al de **"balanceados para animales"**.

- ✓ Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- ✓ Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- ✓ La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, capacidad de provisión, condiciones y lugar, de tal manera a evitar inconvenientes posteriores a la firma del contrato.

(f) Inspecciones y Pruebas

Serán realizadas las inspecciones necesarias sobre las muestras, en la etapa de evaluación, para comprobar que las mismas cumplen con todas las características técnicas exigidas en las especificaciones técnicas de la **Sección III – Suministros Requeridos (Págs. 13 al 16) del PBC.**

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

ALIMENTOS PARA PERSONAS

Anís: Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 1 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados el peso y si el envasado contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, (R.E., R.S.P.A.) y fecha de vencimiento.

Arroz entero (TIPO 2): Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 2 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados el porcentaje de humedad, año de cosecha y si el envasado contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.) y fecha de vencimiento.

OBS: Las muestras pueden ser presentadas en bolsitas de 1 kg.

Azúcar (TIPO 1): Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 3 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados la zafra del año, marca ofertada y si el envasado contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.) y fecha de vencimiento.

OBS: Las muestras pueden ser presentadas en bolsitas de 1 kg.

Extracto de Tomate: Un (1) tetra pack. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 5 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados el peso, la marca ofertada y si el envase contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM,

(R.E., R.S.P.A.) y fecha de vencimiento.

Fideo Surtido: Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 6 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados los ingredientes, si cuentan con la habilitaciones correspondientes conforme a las normas establecidas, marca ofertada el envasado contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación (INTN-COPANT 1452) y fecha de vencimiento.

Fideo Tallarín: Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 7 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados los ingredientes, si cuentan con la habilitaciones correspondientes conforme a las normas establecidas, marca ofertada el envasado contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación (INTN-COPANT 1452) y fecha de vencimiento.

Harina de Trigo "000": Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 9 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados la zafra del año, marca ofertada y si el envasado contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.) y fecha de vencimiento.

OBS: Las muestras pueden ser presentadas en bolsitas de 1 kg.

Aceite de Girasol: Un (1) un bidón. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 14 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados el peso, la marca ofertada y si el envase contiene la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, (R.E., R.S.P.A.) y fecha de vencimiento.

Yerba Mate: Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 15 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados marca ofertada y si el envasado contiene información nutricional, fecha de envasado y fecha de vencimiento, su composición, la habilitaciones correspondientes del INAM (R.E. y R.S.P.A.) y Cámara Paraguaya de la Yerba Mate.

OBS: Las muestras pueden ser presentadas en bolsitas de 1 kg.

Leche entera en Polvo instantánea: Un (1) paquete. Inspección Visual: elaborado según lo indicado en el Numeral 16 de las Especificaciones Técnicas. Serán verificados marca ofertada y si el envasado contiene información nutricional, fecha de envasado y fecha de vencimiento, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.).

<u>ENMIENDA 2:</u>

EN LA SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) CGC 14.5, Pág. 34 - *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ENMIENDA 3:

EN LA SECCION V. MODELO DE CONTRATO, Clausula 6 – Vigencia del Contrato, (Pág. 38) - *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ENMIENDA 4:

EN LA SECCION VII. ANEXOS, (Pág. 44) - *del Pliego de Bases y Condiciones:*

Donde dice: En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915/2011.

Debe decir: En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 3726/2014.

ENMIENDA 5:

A modo de facilitar al oferente el llenado de la ***Sección VI – Formulario N° 3*** *– Formulario de Oferta, se remite en archivo editable ZIP la cual adjuntamos a la presente (Lotes 1 al 18).*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/jm.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos